



## **BOMBA SAN MIGUEL**

**LEALTAD Y DISCIPLINA**

### **Instrucciones**

**El siguiente documento debe ser considerado como una ayuda para la confección de los planes de emergencias de los diferentes condominios existentes en nuestra comuna. El cual una vez confeccionado, deberá ser enviado a la institución, mediante los canales especificados con anterioridad, para su revisión.**

**Cada comunidad deberá velar por la correcta complementación de las distintas planillas anexadas, las cuales contemplaran toda aquella información relevante para las operaciones bomberiles, en caso de presentarse un siniestro, debiendo el comité de administración, asegurar la permanencia de dicha documentación en un lugar de fácil acceso para el personal de bomberos que acuda en caso de una eventualidad.**

**Dicha documentación corresponde a lo siguiente:**

**1.- Plan de Emergencias**

**Anexo de Sistemas de seguridad del edificio**

**Anexo de sistemas de suministros del edificio.**

**2.- Catastro de copropietarios**

**Por departamento**

**General**



**BOMBA SAN MIGUEL**  
**LEALTAD Y DISCIPLINA**

**PLAN DE EMERGENCIAS**

**Nombre del Condominio :** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Nº de departamentos: TOTAL** \_\_\_\_\_ **Por Piso** \_\_\_\_\_

*(Se debe incluir una fotografía de plano abierto del frontis del edificio)*

**El comité debe definir en asamblea los siguientes cargos:**

**Jefe de la Emergencia:** \_\_\_\_\_

**Jefe Suplente:** \_\_\_\_\_

**Lideres de Piso y sus suplentes:**

<b>Lider de piso</b>	<b>Nº Piso</b>	<b>Suplente</b>
	<b>1</b>	
	<b>2</b>	
	<b>3</b>	
	<b>4</b>	
	<b>5</b>	
	<b>6</b>	
	<b>7</b>	
	<b>8</b>	
	<b>9</b>	

**Se deben especificar el punto de reunión y las zonas de seguridad, según lo descrito en la pauta, lo cual debe ir complementado con un croquis de planta que especifique gráficamente las posibles vías de evacuación y las zonas antes mencionadas.**



**BOMBA SAN MIGUEL**  
**LEALTAD Y DISCIPLINA**

## **ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS**

### **Organización de Emergencia**

La organización de emergencia para este edificio estará conformada por:

- 1.- Comité de Administración.
- 2.- Mayordomo o Conserje.
- 3.- Líderes de Pisos.

### **Responsables del Plan de Emergencia**

#### **Comité de Administración (Jefe Administrativo)**

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Contactar a las autoridades locales.
- Mantener actualizado anualmente el Plan.
- Remitir el Plan de Emergencia a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

#### **Mayordomo o Conserje “Jefe de Emergencia” (optativo)**

- Asumir la responsabilidad de ser el “Jefe de Emergencia”.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar simulacros junto al Comité de Administración.
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del edificio.
- Revisar periódicamente las instalaciones.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del edificio.

#### **Líderes de pisos**

- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso.
- Dirigir la evacuación de su piso hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades al Comité de Administración.

#### **NOTA:**

Las personas que asumirán como Líderes de Piso, serán designadas en conjunto por el Comité de Administración y la Comunidad (previa aceptación libre y soberana de la persona que se pretende postular).

Para iniciar este proceso, es importante primeramente, realizar la reunión de conocimiento y aprobación del Plan. Luego motivar a los miembros de la Comunidad, invitándolos a participar en forma voluntaria como Líder de Piso.

Si lo anterior no da resultado, el Comité de Administración, junto al Administrador y Jefe de Emergencia, elaboraran una lista con los posibles candidatos y se reunirán con el o ella, para formalizar la petición, haciéndole saber, lo necesario que es para asumir el rol de **Líder de Piso**.

Junto al Líder de Piso debe elegirse un subrogante.



## ***BOMBA SAN MIGUEL***

### ***LEALTAD Y DISCIPLINA***

Dentro de las características y perfil que requiere el cargo, destaca:

- Disponibilidad de tiempo (que permanezcan la mayor cantidad de tiempo en el edificio).
- Experiencia en el tema (Bomberos, Paramédicos, miembros de brigadas en otras empresas).
- Estado físico compatible con los requerimientos que establece el cargo.
- Liderazgo para asumir el rol de jefatura en momentos críticos y que entregue confianza y credibilidad.
- Criterio para tomar decisiones oportunas y con el menor riesgo posible para los ocupantes.
- Conocimiento del edificio, su entorno, uso de los equipos contra incendio y Vías de Evacuación.



**BOMBERA SAN MIGUEL**  
**LEALTAD Y DISCIPLINA**

## **PLAN GENERAL DE EMERGENCIA**

### ***Aprobación***

De acuerdo a la Ley, el responsable de la confección de este Plan de Emergencia es el Comité de Administración y su aprobación debe ser ante una asamblea extraordinaria, citada especialmente para este efecto. (Título III, Artículo 36°, Ley 19.537).

### ***Modificaciones***

Como lo establece la Ley el Plan de Emergencia junto con los planos del edificio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la Administración respectiva y copia del mismo, junto con los planos, serán entregados a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, las que podrán hacer llegar al Comité de Administración, las observaciones que estimaren convenientes.

## **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes.

### ***Evacuación***

#### ***Evacuación Parcial:***

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior e inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior. Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados vía teléfono o citófono y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

#### ***Evacuación total:***

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio, declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores por ejemplo), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas).

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia (orden de evacuación).



## **BOMBA SAN MIGUEL**

### **LEALTAD Y DISCIPLINA**

#### **Orden de Evacuación:**

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del edificio (a viva voz y/o por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general, y vía citófono o teléfono a los Líderes de Piso o departamentos más comprometidos). En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado, al inmediatamente superior e inferior, para luego continuar con los pisos superiores y terminar con los pisos inferiores.

#### **Inicio de la Evacuación:**

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones de los Líderes de Pisos o las impartidas desde la Conserjería

#### **Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:**

- Paralizar sus actividades.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras, etc.).
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación (caja de escaleras), hasta el Punto de Reunión señalado, para luego dirigirse a la Zona de Seguridad por la alternativa de salida que corresponda, siguiendo las instrucciones de los Líderes de Piso si estos se encuentran presentes.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de los Líderes de Pisos o las personas encargadas para tal efecto.

#### ***Proceso de Evacuación***

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Los Líderes de Pisos estarán a cargo de la evacuación, con la colaboración de sus ayudantes.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Deberán seguir las instrucciones del Líder del Piso.
- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a miembros de su personal para bajar a la persona. Si esto no es posible, dará aviso a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.



## **BOMBA SAN MIGUEL**

### **LEALTAD Y DISCIPLINA**

Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Piso deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

#### **Líderes de Pisos**

- Ponerse inmediatamente a disposición del Jefe de Emergencia.
- Calmar al resto de la gente.
- Esperar la llegada de Servicios Utilidad Pública.
- Organizar las filas en caso de evacuación.
- Colaborar en la extinción en caso de fuegos.
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido.
- Cerrar puertas y ventanas.

#### ***En Caso de Lesionados***

Los Líderes de Pisos informarán con la mayor prontitud posible al Jefe de Emergencia, cuando tengan algún lesionado o persona atrapada.

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los Centros de Salud a que destine.

#### **Acciones posteriores a la evacuación:**

No se debe retornar sino hasta que el Jefe de Emergencia de la respectiva orden. Al retornar a su departamento, los residentes efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán a la Administración respecto de novedades y daños existentes.

#### ***Primeros Auxilios***

Para evitar discusiones por diferencias de criterio o por aplicar lo que “a mi me enseñaron”, la forma de tratar a nuestros pacientes será de la siguiente manera:

##### **Quemadura**

**Síntomas y/o signos:** Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

**Tratamiento:** Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril.

Trasladar a centro asistencial

##### **Fractura expuesta**

**Síntomas y/o signos:** dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso.

Por ningún motivo tratar de introducir el hueso

Trasladar a centro asistencial



## **BOMBA SAN MIGUEL**

**LEALTAD Y DISCIPLINA**

### **Luxación**

**Síntomas y/o signos:** dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

**Tratamiento:** Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un medico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial.

### **Herida**

**Síntomas y/o signos:** Ruptura de la piel, sangramiento y dolor.

**Tratamiento:** Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

### **Fractura de Cráneo**

**Síntomas y/o signos:** Posible hemorragia o salida de liquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

**Tratamiento:** Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración.

Trasladar a centro asistencial.

### **Shock**

**Síntomas y/o signos:** Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

**Tratamiento:** Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

### **Cuerpo extraño ocular**

**Síntomas y/o signos:** Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultades para abrir el ojo.

**Tratamiento:** Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

### **Intoxicación Alcohólica**

**Síntomas y/o signos:** Inconsciencia, rostro sonrojado e hinchado, piel fría y húmeda.

**Tratamiento:** mantener abrigado, facilitar la respiración, controlar signos vitales.

Trasladar a centro asistencial

### **Hemorragia**

**Síntomas y/o signos:** Pérdida de sangre que no sede espontáneamente.

**Tratamiento:** Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Trasladar a centro asistencial.



## **BOMBA SAN MIGUEL**

### **LEALTAD Y DISCIPLINA**

#### ***En Caso de Sismo o Temblor***

- Recuerde que el edificio se pensó a prueba de terremotos.
- Mantenga la calma y trasmítasela a los demás ocupantes.
- Ayudar a menores, ancianos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
  - \* No abandone el edificio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
    - ⌚ En posición fetal junto a mesas o muebles. (buscando posible triángulo de vida).
    - ⌚ **NUNCA BAJO DICHOS MUEBLES**
      - \* Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente.
    - ⌚ Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
    - ⌚ Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
    - ⌚ Si alguna persona se encuentra en otro piso, quedará sujeto a las instrucciones del Líder de Piso en que se encuentra.
    - ⌚ Apague equipos eléctricos y artefactos a gas. Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.

Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios y para que sean trasladados para su Atención Médica.

**Recuerde no utilice ascensores.**

#### ***Incendios o Explosiones***

##### ***Al oír Alarma de Incendio***

- Conserve la calma; es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria.
- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente al interior de un departamento o área común, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo la activación del detector de humo o pulsador. Esta labor será coordinada desde recepción.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
  - ⌚ Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
  - ⌚ Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
  - ⌚ Procure calmar a los que están nerviosos.
  - ⌚ El Jefe de Emergencia o quien lo subroge llamara a Bomberos al fono 132.

**Recuerde no usar ascensores**



### ***En Caso de Inundación***

Considerando la ubicación geográfica del edificio, se estima muy improbable que puede presentarse este riesgo, como consecuencia de fenómenos naturales.

En cambio, podría ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- ⌚ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ⌚ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- ⌚ El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- ⌚ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

### ***Escapes de gas***

El edificio cuenta con Gas Natural que abastece todos los departamentos del edificio. **La llave de corte local** se encuentra ubicada en shaft en pasillos de distribución de departamentos. Como primera medida ante la eventualidad de incendio o terremoto, es efectuar el corte de él o los departamentos del suministro de gas. Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá dar aviso a todos los departamentos del edificio, a fin de que reestablecido el servicio no se produzcan fugas.

En caso de fuga es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Corte el suministro de gas del piso o del edificio si es necesario.

Nunca busque fugas con fuego

Llame a la empresa de gas abastecedora del edificio

### ***Atrapamiento en Caso de Incendio***

Cierre las puertas de su dependencia.

Acumule toda el agua que sea posible.

Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las juntas.

Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.

Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la consejería o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.

Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.

Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.

Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.



## **BOMBA SAN MIGUEL**

### **LEALTAD Y DISCIPLINA**

Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.

Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

### ***Disposiciones generales en caso de incendio***

1. Los Líderes de Pisos mantendrán informado al Jefe de Emergencia sobre la situación de sus pisos, hasta el momento antes de iniciar la evacuación.
2. Los Líderes de Pisos harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse baños, shaft u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
3. Los Líderes de Pisos, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de las Vías de Escape y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura. En caso de que no puedan ser utilizadas las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de Atrapamiento en Caso de Incendio, descrito anteriormente.
4. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

### ***Coordinación con Bomberos***

#### ***Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:***

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.

#### ***Mientras espera a Bomberos***

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

#### ***Cuando Llegue Bomberos***

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompáñelo al lugar del incendio.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.



## **BOMBA SAN MIGUEL**

### **LEALTAD Y DISCIPLINA**

#### **Recomendaciones Generales**

- ⌚ No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- ⌚ Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- ⌚ En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- ⌚ Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- ⌚ Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- ⌚ Diríjase a su Punto de Reunión (primer piso hall principal); no se quede en otro sitio que no corresponda.
- ⌚ Los Líderes de Piso deben tener presente que en el momento que se de la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de las escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la caja de escaleras antes de iniciar el proceso de evacuación.

*Lo anterior con los siguientes propósitos:*

- a. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido al avance de las personas de los pisos superiores.
- b. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- c. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión (hall principal del edificio).

No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

#### **ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA**

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar al edificio en general y al piso (s) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.  
En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de Administración, en conjunto con el Jefe de Emergencia, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.  
Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de el).
2. El Jefe de Emergencia o quién lo subrogue, informará a los Líderes de Piso en la Zona Exterior de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
3. Los Líderes de Piso deben procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá por piso, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores.
4. Primero ingresaran los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso, no debiéndose juntar en el hall principal dos o más pisos.



## **BOMBA SAN MIGUEL**

### **LEALTAD Y DISCIPLINA**

5. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Piso elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
6. Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

### **CONCLUSIONES**

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los Líderes de Pisos, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. El Líder de Piso debe dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
5. La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores, para seguidamente continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
6. Los Líderes de Pisos deben procurar que los grupos se mantengan compactados hasta la llegada a la Zona de Seguridad.
7. Una vez reunidos la Comunidad en la Zona de Seguridad, los Líderes de Piso deberán hacer un recuento de las personas que se encuentren a su cargo e informar sobre aquellos residentes que se encontraban ausentes al momento de producirse la emergencia.
8. Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual del edificio.